

RESOLUCION -CD- Nº 326/2011

**Salta, 23 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.399/11**

VISTO: : La nota presentada por la Li. Dora del c. Berta, solicitando autorización para la realización del curso de Extensión Universitaria denominado “Porqué y para qué una metodología de Cuidados Estandarizados en Enfermería”, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado se dictará como parte de las actividades del Programa de Capacitación Docente para el Desarrollo de Innovaciones Curriculares en Enfermería de esta Facultad.

Que la Secretaria de Postgrado informa que el Curso es relevante y cumple con los requisitos establecidos en la Resolución – CS- Nº 309/00, que reglamenta la realización de cursos de extensión.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 169/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/11 realizada el 02/08/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “PORQUÉ Y PARA QUÉ UNA METODOLOGÍA DE CUIDADOS ESTANDARIZADOS EN ENFERMERÍA”.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Curso se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

Nombre del curso: “POR QUÉ Y PARA QUÉ UNA METODOLOGÍA DE CUIDADOS ESTANDARIZADOS EN ENFERMERÍA”

RESOLUCION -CD- Nº 326/2011

**Salta, 23 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.399/11**

Tipo de Curso: De extensión.

Fundamentación

El cuidado enfermero se centra en el estudio de la respuesta del individuo del grupo familiar y desde otra perspectiva, como complemento o suplencia de la necesidad de todo ser humano de cuidarse a sí mismo desde los puntos de vista biopsicosocial y holístico.

Es necesario que el profesional de enfermería adopte un modelo de trabajo organizado con base en principios científicos que le permitan enfrentar los retos en el ámbito de la salud pública y en los espacios sociales, dando como resultado información de calidad, con criterio propio y útil para la rehabilitación del paciente, de tal modo que los registros tanto en orden como contenido permiten dar identidad a la profesión de enfermería. Para ello aplica el proceso de Enfermería el cual posibilita la objetividad y el análisis de las respuestas humanas en diferentes aspectos claramente definidas en beneficio de los pacientes, familiares y profesionales, como una alternativa metodológica.

De igual modo deben tener una cosmovisión real de lo que sucede en su entorno, pero también deben de apropiarse de las herramientas científicas, metodológicas y tecnológicas para ofrecer a la población cuidados independientes y de calidad a través de una gestoría y un liderazgo sólido acompañado de valores y humanismo.

Considerando lo anterior surge la necesidad de acordar entre los enfermeros la puesta en común de aspectos conceptuales y metodológicos aplicados a la profesión.

Objetivos

Justificar la importancia de la adopción de un modelo conceptual enfermero que guíe el currículum y la praxis futura.

Identificar las áreas propias y de colaboración de la enfermería en las diferentes dimensiones del ejercicio profesional.

Contenido

- Disciplina Enfermera: Concepto.
- Marco Conceptual y Metaparadigma Enfermero.
- Ventajas de un Modelo Conceptual de Cuidados.

RESOLUCION -CD- Nº 326/2011

**Salta, 23 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.399/11**

- Metodología de Cuidados: El proceso Enfermero.
- Referencias Históricas y Análisis de las etapas del PAE.
- Taxonomías de Enfermería: Concepto y breve referencia histórica.
- Taxonomías igual a Lenguaje Estandarizado Internacional.
- Diagnóstico de Enfermería: Características y tipos.
- Taxonomía NANDA II, Taxonomía NIC, Taxonomía NOC.
- Modelo Bifocal de Carpenito en la Estandarización de Cuidados.

Metodología:

Para llevar a cabo los objetivos planteados se trabajará con 2 clases teóricas y 2 talleres participativos con enfermeros docentes de la carrera y enfermeros provenientes de distintas instituciones de la ciudad de Salta. La orientación será fundamentalmente práctica, entendiendo los talleres como un espacio interactivo donde compartir experiencias y avanzar teniendo en cuenta las necesidades de los participantes.

Duración total: 8 horas

Distribución horaria. Clases teóricas: 4 horas. Clases prácticas: 4 horas.

Horario: 15.00 a 19:00 horas.

Fechas: 17 y 18 de agosto de 2011

Lugar: Facultad de ciencias de la Salud

Cupo: 60 participantes= Facultad 42 – Servicios 18

Director: Lic. Dora del Carmen Berta

Docente invitado: Lic. En Enfermería: Ricardo Peña Villa – Universidad Autónoma de Madrid

Arancel: Sin arancel para los participantes.

Presupuesto: Los gastos que se originen por el traslado y alojamiento del Lic. Ricardo Peña Villa serán cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia a los participantes que concurran al

RESOLUCION -CD- N° 326/2011

**Salta, 23 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.399/11**

100% de las horas programadas.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a. Lic. Dora del Carmen Berta y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.

LC

MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**